



ESTADO No. 013

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 20 de Febrero de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	HD4-084	PROCONCI, S.A.	2	12/02/2014	AUTO PARM-0105	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 14 de enero de 2014 al proponente. -Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión HD4-084 a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente.
2	AUTO	HD4-085	PROCONCI, S.A.	2	12/02/2014	AUTO PARM-0104	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 15 de enero de 2014 al proponente. -Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión HD4-085 a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente.
3	AUTO	GK1-102	ARENOSA, SOM	2	11/02/2014	AUTO PARM-097	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 6 de diciembre de 2013 al proponente. -Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión GK1-102 a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente.

4	AUTO	LHB-11031	MARIA ISABEL RENDON/ANTONIO ALVAREZ	2	18/02/2014	AUTO PARM-0119	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 16 de enero de 2014 al proponente. -Requerir a la doctora María Isabel Rendón en su calidad de apoderada del señor Antonio Alvarez, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión minera LHB-11031, dé cumplimiento a lo establecido mediante evaluación económica del día 4 de febrero de 2014, de acuerdo al derecho 1300 de 2013. -Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera LHB-11031 manifieste por escrito cuál o cuáles de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar.
5	AUTO	ICQ-08043	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	2	14/02/2014	AUTO PARM-0116	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 2 de diciembre de 2013 al proponente. -Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión ICQ-08043 a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y así mismo, manifieste por escrito cuál o cuáles de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar. -Aceptar la renuncia al poder por parte de la doctora Luisa Fernanda Aramburo y reconocer personería a la doctora Erika María Murcia Celedón. .
6	AUTO	HDB-123	PROYECTO COCO HONDO, S.A.S.	2	13/02/2014	AUTO PARM-0110	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 28 de noviembre de 2013 al proponente. -Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión HDB-123 a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente.
7	AUTO	HGA-09451X	NEGOCIOS MINEROS, S.A.	2	13/02/2014	AUTO PARM-0109	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 22 de noviembre de 2013 al proponente. -Requerir al proponente, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión HGA-09451X a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente.



8	AUTO	HHN-08022X	NEGOCIOS MINEROS, S.A.	2	12/02/2014	AUTO PARM- 0108	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 25 de noviembre de 2013 al proponente. -Requerir al proponente, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión HHN-08022X a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente.
---	------	------------	------------------------	---	------------	-----------------------	--

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 20 de Febrero de 2014, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Patricia E. Echeverri G.



Calle 75 No 79 A – 51, Medellín – Colombia.
TEL: (+4) 2644949 Fax: (+4) 2345062
www.anm.gov.co Nit. 900500018-2